INFORME DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2018 "REPARACIONES VARIAS Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS" – ID Nº 339890.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 218 de fecha 20 de marzo de 2018, el Sr. Julio Cesar González Duarte, el Sr. Luis Alberto Delgado Aguilera y el Sr. Christian Rafael Montiel Barresi, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Resolución N° 218 de fecha 20/03/18 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
2. Nota N° 146/18 de fecha 27/03/18 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
3. Pliego de Bases y Condiciones.
4. Publicación en Medios de Comunicación.
5. Acta de Apertura de fecha 21/05/18.
6. Oferta presentada por el oferente: CONSMETAL PARAGUAY S.A., D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L., VICTOR AYALA PARDOMO, DIEGO SKLARKIERVICZ, GASPAR ORTIZ ROJAS, 3 V INGENIERIA S.A., TC TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES de Carlos Ortiz Ortiz, MES TRADING Y SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez, TES INGENIERIA de Diego Rodriguez, ARQUITECTURA S.R.L., EN OBRAS de Nelson Segovia y CONSMETAL PARAGUAY S.R.L.

La Apertura de oferta, fue realizada a las 10:00 hs., del día 21 de mayo de 2018; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

En el ACTA quedo constancia de lo siguiente:

El representante de CONSMETAL PARAGUAY S.R.L. deja constancia que el oferente VICTOR AYALA PARDOMO no presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y se solicita al comité evaluador revisar los formularios 5 y 7 de acuerdo a lo exigencia del PBC.

El representante de la firma EN OBRAS manifiesta que la empresa D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L., VICTOR AYALA PARDOMO, MES TRADING Y SERVICE, CONSMETAL PARAGUAY S.R.L. presentan Certificado de Origen Nacional en trámite, en el momento de la apertura de sobres.

El representante de la empresa TES INGENIERIA deja constancia que respecto a la Sección 2 del PBC donde solicita situación financiera con respecto a los activos líquidos o créditos bancarios que la empresa VICTOR AYALA PARDOMO no presenta.

RESPUES DEL COMITÉ: las constancias son sobre requisitos y documentaciones formales una vez verificados que los mismos no consten en la constancia del SIPE se solicitará por nota.

La oferta presentada, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

Lic. Christian Montiel R.
Departamento de Contabilidad

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Constancia de Inscripción en el RUC	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
MES TRADING Y SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSMETAL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VICTOR AYALA PARDOMO	**NO CUMPLE para el Lote N° 1 CUMPLE para los demás Lotes**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DIEGO SKLARKIERVICZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GASPAR ORTIZ ROJAS	CUMPLE	**CUMPLE para los Lotes N° 1, 2, 3 NO CUMPLE para el Lote N° 4.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3 V INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EN OBRAS de Nelson Segovia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSMETAL PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARQUITECTURA S.R.L.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
TC TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES de Carlos Ortiz Ortiz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema para confirmar que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

JUTIFICACION DE INCUMPLIMIENTOS

DE LA FIRMA ARQUITECTURA S.A.

Presenta todos los documentos dirigido a otra institución al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, así como también referente a otro llamado con otro ID.

DE LA FIRMA VICTOR AYALA PARDOMO

En la planilla de ofertas que forma parte del Formulario de ofertas, no ha cotizado el ítem número 54, el sistema de adjudicación es por Lote, por lo cual es sustancial ofertar todos los ítems del lote ofertado.

DE LA FIRMA GASPAR ORTIZ ROJAS

Presenta póliza por el monto de Gs. 120.000.000 monto que es insuficiente para cubrir la oferta de los 4 lotes que compone el llamado, pues el monto total máximo a contratar de la presente licitación asciende al monto de Gs. 4.450.000.000, siendo el 3 % del mismo la suma de Gs. 133.500.000, por lo cual se concluye que no cumple para el Lote N° 4.

En las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, se halla establecido el carácter sustancial del poder de representación y en concordancia con lo dispuesto en el Art. 61 numeral 1 del Decreto Nº 21909/03, , que copiado dice: *"...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...",* por lo que no se admite su ajuste posterior.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas, por las firmas CONSMETAL PARAGUAY S.A. para los lotes ofertados, D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. para los lotes ofertados, VICTOR AYALA PARDOMO para los Lotes N° 2, 3 y 4, DIEGO SKLARKIERVICZ, TC TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES de Carlos Ortiz Ortiz para los lotes ofertados, 3 V INGENIERIA S.A. para los lotes ofertados, GASPAR ORTIZ ROJAS para los Lotes N° 1, 2 y 3, MES TRADING Y SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez para los lotes ofertados , TES INGENIERIA de Diego Rodríguez para los lotes ofertados, EN OBRAS de Nelson Segovia para los lotes ofertados y CONSMETAL PARAGUAY S.A. para los lotes ofertados, rechazar las ofertas presentadas por la firma ARQUITECTURA S.R.L. para todos los lotes ofertados, VICTOR AYALA PARDOMO para el Lote N° 1 y GASPAR ORTIZ ROJAS para el Lote N° 4.

El monto de la oferta que cumplió con la presentación de los documentos sustanciales se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	Lote N° 1
DIEGO SKLARKIERVICZ	58.970.800.-
CONSMETAL PARAGUAY S.A.	58.980.890.-
D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	59.569.440.-
EN OBRAS de Nelson Segovia	63.277.000.-
TC TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES de Carlos Ortiz Ortiz	63.707.951.-
3 V INGENIERIA S.A.	65.035.515.-
MES TRADING Y SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez	65.516.900.-
GASPAR ORTIZ ROJAS	70.789.253.-

OFERENTE	Lote N° 2
VICTOR AYALA PARDOMO	57.542.240.-
CONSMETAL PARAGUAY S.A.	58.502.008.-
DIEGO SKLARKIERVICZ	58.970.800.-
D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	59.569.440.-
EN OBRAS de Nelson Segovia	63.477.000.-

Lic. Cristian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

TC TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES de Carlos Ortiz Ortiz	63.707.951.-
3 V INGENIERIA S.A.	65.035.515.-
MES TRADING Y SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez	65.516.900.-
GASPAR ORTIZ ROJAS	70.789.253.-

OFERENTE	Lote N° 3
VICTOR AYALA PARDOMO	57.542.240.-
DIEGO SKLARKIERVICZ	58.970.800.-
D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	59.569.440.-
CONSMETAL PARAGUAY S.A.	61.723.903.-
EN OBRAS de Nelson Segovia	63.477.000.-
TC TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES de Carlos Ortiz Ortiz	63.707.951.-
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	64.809.113.-
MES TRADING Y SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez	66.506.900.-
GASPAR ORTIZ ROJAS	70.789.253.-

OFERENTE	Lote N° 4
VICTOR AYALA PARDOMO	57.542.240.-
DIEGO SKLARKIERVICZ	58.970.800.-
D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	59.569.440.-
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	60.099.859.-
CONSMETAL PARAGUAY S.A.	62.390.190.-
EN OBRAS de Nelson Segovia	63.477.000.-
TC TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES de Carlos Ortiz Ortiz	63.707.951.-
MES TRADING Y SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez	66.506.900.-

Se ha solicitado a todas las firmas oferentes documentos formales que no fueron presentados o fueron presentados en forma insuficiente con su oferta.

Las firmas TC TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES de Carlos Ortiz Ortiz, MES TRADING Y SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez y CONSMETAL PARAGUAY S.A. no han presentado las documentaciones solicitadas.

Las demás firmas han remitido documentaciones pero no cumple con los solicitado según se detalla a continuación:

D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.,
En el formulario 9 no se encuentra el técnico electricista, el técnico en instalaciones hidráulicas y sanitarias y el albañil que se solicitan como mínimo en el requisito de personal tampoco presentaron curriculum de los mismos.

Lic. Christian Montiel P
Departamento de Contrataciones

No presentan Referencia que confirmen buen desempeño de la empresa y de los personales propuestos.

VICTOR AYALA PARDOMO
En el formulario 9 no se encuentra el técnico electricista, el técnico en instalaciones hidráulicas y sanitarias y el albañil, tampoco presenta el curriculum de los mismos.

No presentan Referencia que confirmen buen desempeño del personal propuesto.

DIEGO SKLARKIERVICZ
No presenta:
El curriculum del técnico en instalaciones hidráulicas y sanitarias, del pintor y del albañil.
Referencia que confirmen buen desempeño del técnico electricista ni del Ingeniero propuesto.
Referencia que confirmen buen desempeño de la empresa.
En el formulario 10 consigna que todas sus maquinarias y herramientas son alquiladas sin embargo solo presenta contrato del camión volquete y de la hormigonera no así de las demás herramientas solicitadas.

GASPAR ORTIZ ROJAS
Presenta formulario 10 solo con camión volquete, hormigonera y camioneta, no citas lo mínimo requerido en el PBC., todos alquilados sin acompañar el documento de alquiler, presenta una declaración jurada citando lo solicitado en el PBC pero no se puede determinar cuáles son propios y cuales alquilados, pues establece que cuenta con los mismo de su propiedad y en alquiler.
No presenta:
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.

Referencia que confirmen buen desempeño de la empresa y de los personales propuestos.
En el formulario cita solo 3 empleados un Arquitecto, otro como de técnico electricista y técnico en instalaciones hidráulicas y sanitarias, y otro pintor y albañil.
Presenta curriculum de un solo personal.

3 V INGENIERIA S.A.
En el formulario 10 cita la retropala como alquilada y presenta una constancia de alquiler de retrexcabadora.
No presenta:
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.
- Referencia que confirmen buen desempeño de la empresa y de los personales propuestos.
- Curriculum del electricista.

TES INGENIERIA de Diego Rodríguez.
En el formulario 10 cita las herramientas pero no se encuentran lo solicitado como mínimo en el PBC tales como camión volquete, retropala, compactador, cortadora de cerámica a disco, sierra circular eléctrica así como otras herramientas menores solicitadas.
No presenta:
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.
- Referencia que confirmen buen desempeño de la empresa y de los personales propuestos.

EN OBRAS de Nelson Segovia.
En el formulario 9 no cita al técnico en instalaciones hidráulicas y sanitarias ni presenta curriculum del mismo.
No presenta:
- Referencia que confirmen buen desempeño de la empresa y de los personales propuestos.
- Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social.

Decreto Reglamentario N° 21909/03en el Art. 59 ultima parte del tercer párrafo: *"...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada..."*

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

En la Ley N° 2051/03 en el Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA se establece lo siguiente: *"...Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o..."*

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 30, inc. b), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

Declarar desierto la adjudicación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2018 "REPARACIONES VARIAS Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS" – ID N° 339890,** amparado en el Artículo 30, inc. b) de la Ley N° 2051/03.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Luis Delgado

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad